



4

Niñas y niños de 0 a 2 años concentran la mayor cantidad de casos de desnutrición atendidos por PGN.

9

La identidad: un derecho fundamental para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

8

Aprender, jugar, disfrutar también son derechos de la niñez y adolescencia.



Adulto mayor recibe atención médica y regresa con su familia.

REPORTAJE PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

C O N T E N I D O

3

Primera Plana

Adulto mayor recibe atención médica y regresa con su familia.

5

Espacio Educativo

Conociendo la organización general de la PGN.

7

En Cifras

Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia atendió 1,547 denuncias relacionadas con la vulneración al derecho a la educación, la cultura, el deporte y la recreación.

9

En la web

Aprender, jugar, disfrutar también son derechos de la niñez y adolescencia.

4

Acciones PGN

Niñas y niños de 0 a 2 años concentran la mayor cantidad de casos de desnutrición atendidos por PGN.

6

Publicaciones más vistas

3 publicaciones más vistas del mes.

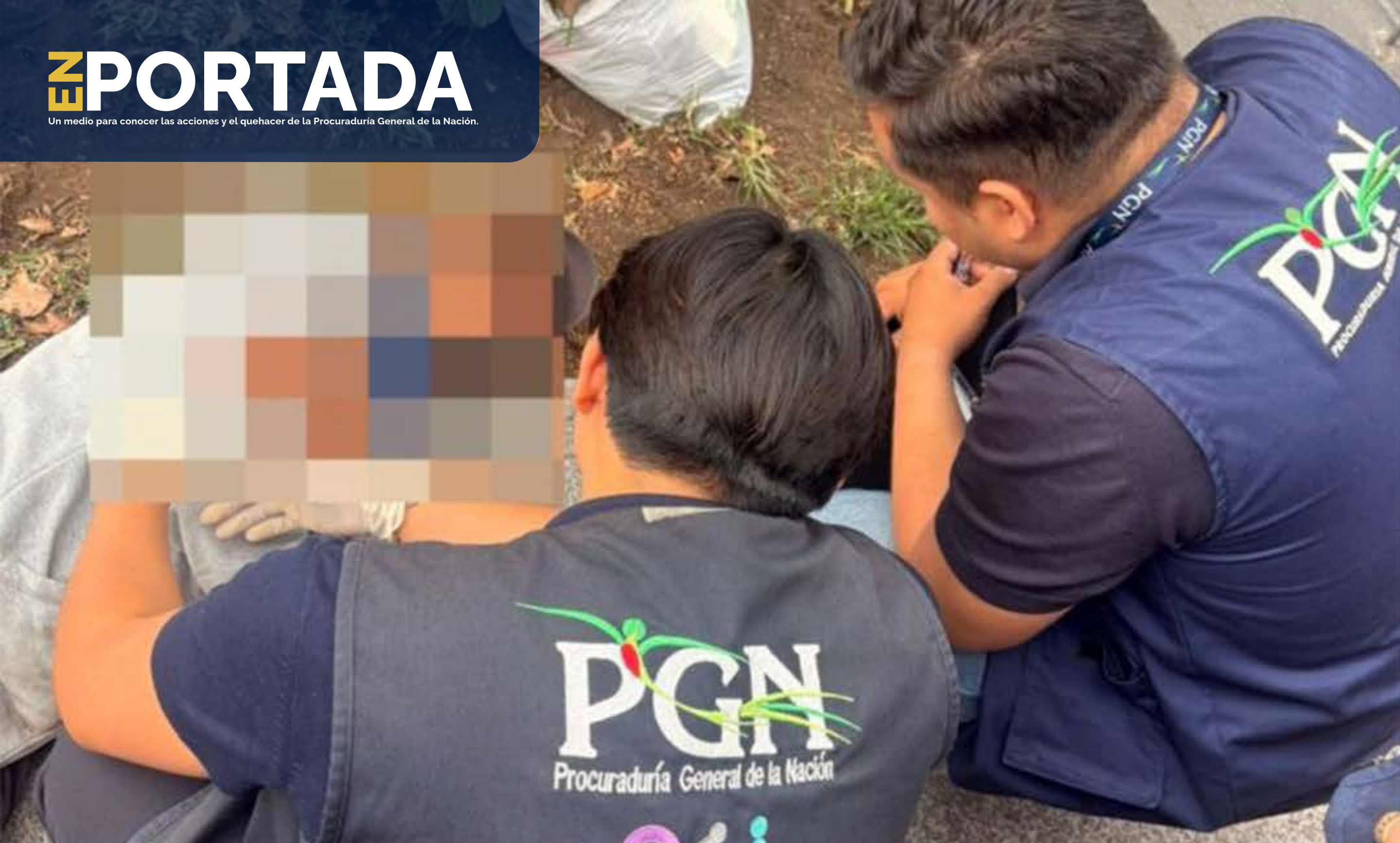
8

+ PGN

La identidad: un derecho fundamental para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

10

Conoce y comparte



Primera plana

Adulto mayor recibe atención médica y regresa con su familia.

Un adulto mayor de 79 años fue localizado desorientado y en situación de calle en la zona 9 de la Ciudad de Guatemala. Durante el abordaje, los profesionales de la PGN verificaron que presentaba discapacidad del habla y dificultad para caminar.

Un adulto mayor de 79 años fue localizado desorientado y en situación de calle en la zona 9 de la Ciudad de Guatemala. La Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Procuraduría General de la Nación -PGN- recibió la denuncia y dio seguimiento al caso. Durante el abordaje, los profesionales de la PGN verificaron que presentaba discapacidad del habla y dificultad para caminar, por lo que, con apoyo de los Bomberos Municipales, fue trasladado a un centro asistencial para evaluación médica y determinar su condición de salud.

Paralelamente, se realizó una investigación social que permitió localizar a su familia. Luego de recibir el alta médica, el adulto mayor fue entregado a sus familiares para su cuidado y protección.



CLICK AQUÍ
PARA NOTA COMPLETA

3



Acciones PGN

Niñas y niños de 0 a 2 años concentran la mayor cantidad de casos de desnutrición atendidos por PGN.

Las denuncias relacionadas con casos de desnutrición permiten a la Procuraduría General de la Nación -PGN-, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA-, identificar situaciones que pueden poner en riesgo la salud y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, y activar las acciones de protección necesarias para garantizar sus derechos.

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2026, la PNA ha atendido 409 casos relacionados con desnutrición a nivel nacional. De acuerdo con los registros, el mayor número corresponde a niñas y niños de 0 a 2 años, mientras que el género masculino concentra la mayor cantidad de casos. Los departamentos que reportan más denuncias son San Marcos, Guatemala, Escuintla, Quetzaltenango y Chimaltenango.

Ante cada situación, la PNA realiza las diligencias correspondientes y, de acuerdo con las circunstancias particulares, coordina con las instituciones competentes para facilitar la atención que requiera cada niña, niño o adolescente. Esto puede incluir las gestiones necesarias para su traslado y atención en centros hospitalarios o Centros de Recuperación Nutricional, cuando así se requiere.

La protección dentro del núcleo familiar es una prioridad para la PGN. Por ello, las acciones de la PNA también están orientadas a concientizar y acompañar a los progenitores para que comprendan la importancia de acceder oportunamente a los servicios de salud y dar continuidad a los tratamientos indicados para la recuperación de sus hijas e hijos.



CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA

4

CONOCIENDO LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA PGN

para el cumplimiento de sus atribuciones.

SECRETARIO GENERAL

FUNCIONES PRINCIPALES:



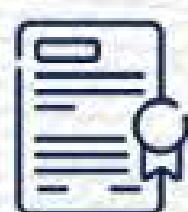
Administrar la documentación que se gestiona dentro de la PGN, y con otras instituciones del Estado.

Refrendar acuerdos y resoluciones emitidos por el Procurador General de la Nación.



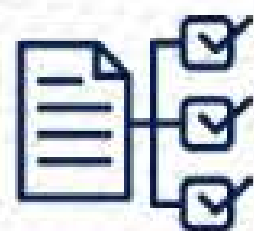
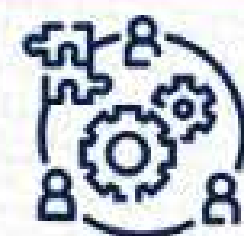
Coordina y supervisa las actividades relacionadas con el acceso a la información pública.

Legalización de firmas y documentos administrativos, así como la emisión de constancias y certificaciones.



Faccionar y certificar actas, asegurando la formalidad y validez de estos actos.

Coordinar la recepción, clasificación y distribución de toda la documentación oficial que ingresa a la institución.



Llevar control de los registros y archivos institucionales, y supervisa el resguardo de la documentación a través del archivo general.

SOBRE SU TITULAR:

► Abogado y Notario.

► Colegiado Activo.

► Reunir las calidades requeridas para ser magistrado de la Corte de Apelaciones.

En cuanto a su continuidad, la ley establece mecanismos de sustitución tanto en casos temporales como definitivos, asegurando que sus funciones se mantengan sin interrupciones.

Publicaciones más vistas



Facebook / septiembre 01

#AccionesPGN

La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia en Sololá atendió una denuncia remitida por el Ministerio Público relacionada con cinco hermanos: cuatro niños de 12, 10, 8 y 6 años, y un adolescente de 15 años, cuyos derechos a la salud, educación, integridad física y protección contra el maltrato se encontraban vulnerados.

Ante situaciones de descuido y tratos negligentes por parte de familiares con quienes convivían, el equipo de la PGN promovió medidas de protección ante el juez competente, a fin de garantizar su acceso a atención psicológica y su incorporación a programas educativos acordes con sus edades.

De manera paralela, la PGN continúa con la búsqueda e identificación de recursos familiares, para evaluar su idoneidad y, cuando las condiciones lo permitan, favorecer su reintegración a un entorno familiar adecuado y protector, priorizando en todo momento su interés superior.

#PGN #PNA #niñezyadolescencia #NiñosNiñasAdolescentes

CLICK
AQUÍ



Facebook / septiembre 03

#AccionesPGN

La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia en Chiquimula atendió una denuncia remitida por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–, relacionada con un niño que presentaba desnutrición aguda severa y marasmo.

Ante esta situación, se coordinó de manera inmediata su traslado, acompañado de su progenitora, a un centro hospitalario, donde recibe atención médica y el tratamiento necesario para su recuperación.

La PGN mantiene el seguimiento del caso y promueve las acciones de protección necesarias para garantizar la restitución de sus derechos y favorecer su bienestar integral.

#PGN #niñezyadolescencia #PNA

CLICK
AQUÍ



Facebook / septiembre 16

#AccionesPGN La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia en Totonicapán intervino en el caso de una niña de 1 año, luego de que sus progenitores solicitaran un egreso médico contraindicado, a pesar de que necesita continuar con atención y tratamiento médico por desnutrición aguda severa.

Con el propósito de garantizar el derecho a la salud y la protección integral de la niña, se solicitaron medidas cautelares ante juez competente. Como resultado de las acciones realizadas, continuará en el hospital hasta que se autorice el alta médica..

#PGN #PNA #niñezyadolescencia #NiñosNiñasAdolescentes

CLICK
AQUÍ

6

En Cifras



Del 1 de enero
al 31 de agosto
de 2026



1,547

**denuncias atendidas relacionadas con
la vulneración al derecho a la educación,
la cultura, el deporte y la recreación.**

Guatemala, Izabal, El Progreso, San Marcos y Jalapa
registran la mayor cantidad de casos.

Asimismo, los datos evidencian que las adolescentes
de 14 a 17 años representan el grupo con mayor número de registros.





+PGN

La identidad: un derecho fundamental para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

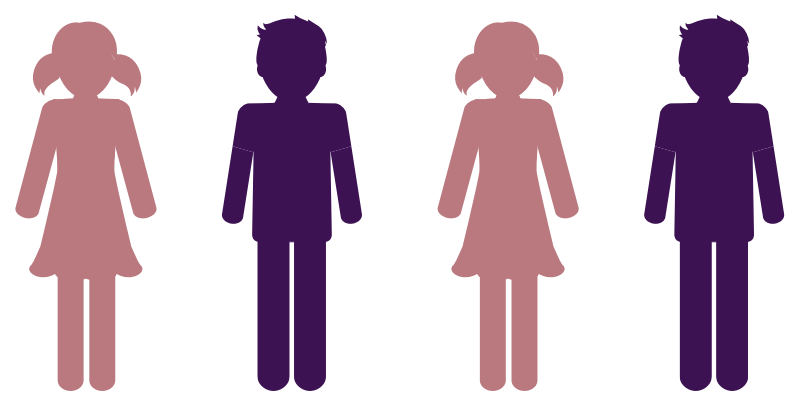
El derecho a la identidad permite que cada Niña, Niño y Adolescente —NNA— sea reconocido como una persona única, con un nombre, una historia, una familia y una pertenencia cultural. Es un derecho fundamental que se relaciona con el ejercicio de otros derechos, como la salud, la educación y el derecho a vivir en familia.

La identidad no depende de que una niña, niño o adolescente se encuentre inscrito en el Registro Nacional de las Personas —RENAP—. La falta de inscripción no significa que sus derechos dejen de existir ni que puedan dejar de ser garantizados. Sin embargo, contar con un registro de nacimiento y con una identidad legalmente reconocida facilita el acceso a determinados servicios y la realización de trámites que requieren acreditar la identidad de la persona.

En este contexto, del 1 de enero al 31 de agosto de 2026, la Procuraduría General de la Nación —PGN—, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia —PNA—, ha atendido 503 denuncias relacionadas con la vulneración del derecho a la identidad. De este total, 117 corresponden a NNA de 10 a 17 años que no estaban inscritos ante el RENAP.

503

**denuncias
relacionadas con
la vulneración
del derecho
a la identidad.**



De este total, 117 corresponden a NNA de 10 a 17 años que no estaban inscritos ante el RENAP.

Ante estas situaciones, la PNA, en el ejercicio de sus atribuciones de protección y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia

CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA



8



En la web

Aprender, jugar, disfrutar también son derechos de la niñez y adolescencia.

instancias de apoyo social puedan incluirlos en programas que fortalezcan su núcleo familiar y su desarrollo integral.

Septiembre es un mes que brinda espacios para que las Niñas, Niños y Adolescentes -NNA- conozcan la historia, las tradiciones y la diversidad cultural de Guatemala. A través de actividades educativas, deportivas y recreativas, tienen la oportunidad de expresarse, desarrollar habilidades y contribuir a su desarrollo integral.

No obstante, existen NNA que no pueden acceder o disfrutar de estas actividades y espacios, debido a la vulneración de sus derechos a la educación, la cultura, el deporte y la recreación. De acuerdo con las estadísticas registradas por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA- de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, del 1 de enero al 31 de agosto de 2026 se atendieron 1,547 denuncias relacionadas con la vulneración de estos derechos.

Los departamentos de Guatemala, Izabal, El Progreso, San Marcos y Jalapa registran la mayor cantidad de casos. Asimismo, los datos evidencian que las adolescentes de 14 a 17 años representan el grupo con mayor número de registros.



CLICK AQUÍ PARA NOTA COMPLETA

El derecho a la protección

NO SE NEGOCIA



Ninguna niña, niño o adolescente debe estar expuesto a situaciones de violencia, negligencia o abandono.

PROTEGERLOS ES UN COMPROMISO COLECTIVO.



Conoce la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia



¡NO TE DEJES ENGAÑAR!



La Procuraduría General de la Nación recuerda a las personas que participan en procesos de contratación que estos se realizan **exclusivamente a través de los canales y mecanismos oficiales.**

Para las plazas bajo el renglón presupuestario 011, **el proceso se gestiona mediante Guatempleo**, por lo que se recomienda verificar directamente la información y dar seguimiento a cada etapa por las vías legalmente establecidas.

Ante cualquier duda o consulta, **comunícate al 2414-8787**, donde podrás verificar la información con Recursos Humanos de la PGN.

Informa sobre cualquier estafa
llenando el
formulario



PBX:
1584

 www.pgn.gob.gt

 [PGNGuatemalaOficial](#)

 [@PGNguatemala](#)

 [pgnguatemalaoficial](#)

 [@pgnguatemala](#)

 [@pgnguatemalaoficial](#)

PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

Administración

Julio Roberto Saavedra Pinetta

Procurador General de la Nación Redacción,

Diseño y diagramación

Comunicacion Social

Procuraduría General de la Nación

Año 2026